

MINISTERIO DE CULTURA

10751 *ORDEN de 30 de marzo de 1979 por la que se modifica la de 13 de febrero de 1978 sobre estructura orgánica de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Cultura.*

Excelentísimo e ilustrísimos señores:

La Orden ministerial de 13 de febrero de 1978 establecía la estructura orgánica de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Cultura y determinaba la clasificación por categorías de las mismas.

Las necesidades del servicio aconsejan modificar algunas de ellas, por lo que, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—La Delegación Provincial de Alicante, actualmente de tercera categoría, pasa a ser clasificada de segunda categoría. La Delegación Provincial de Avila, actualmente de segunda categoría, pasa a ser clasificada de tercera categoría.

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a VV. II. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1979.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos Sres. Subsecretario de Cultura, Secretario general Técnico y Directores generales del Departamento.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

10752 *REAL DECRETO 855/1979, de 20 de abril, por el que se dispone que don Alfonso de Arzúa y Zulaica cese en el cargo de Embajador de España en la República Gabonesa, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que don Alfonso de Arzúa y Zulaica cese en el cargo de Embajador de España en la República Gabonesa, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

10753 *REAL DECRETO 856/1979, de 20 de abril, por el que se designa Embajador de España en Papúa-Nueva Guinea a don Carlos Manuel Fernández-Shaw Baldasano, con residencia en Canberra.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en designar Embajador de España en Papúa-Nueva Guinea a don Carlos Manuel Fernández-Shaw Baldasano, con residencia en Canberra.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

10754 *REAL DECRETO 857/1979, de 20 de abril, por el que se designa Embajador de España en Guinea a don Andrés Drake Alvear, con residencia en Monrovia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en designar Embajador de España en Guinea a don Andrés Drake Alvear, con residencia en Monrovia.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

10755 *REAL DECRETO 858/1979, de 20 de abril, por el que se designa Embajador de España en la República Gabonesa a don Mariano Ucelay de Montero.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en designar Embajador de España en la República Gabonesa a don Mariano Ucelay de Montero.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

10756 *REAL DECRETO 859/1979, de 20 de abril, por el que se designa Embajador de España en la República Popular de Benin a don José Luis Fernández de Castillejo y Taviel de Andrade, con residencia en Lagos.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en designar Embajador de España en la República Popular de Benin a don José Luis Fernández de Castillejo y Taviel de Andrade, con residencia en Lagos.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

10757 *REAL DECRETO 860/1979, de 20 de abril, por el que se nombra Presidente de la Misión Extraordinaria que ha de representar a España en las ceremonias de beatificación del Padre Francisco Coll, Fundador de la Congregación de Religiosas Dominicas de la Anunciata, al excelentísimo señor don Iñigo Cavero Lataillade, Ministro de Justicia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Presidente de la Misión Extraordinaria que ha de representar a España en las ceremonias de beatificación del Padre Francisco Coll, Fundador de la Congregación de Religiosas Dominicas de la Anunciata, al excelentísimo señor don Inigo Cervero Lataillade, Ministro de Justicia.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

10758

REAL DECRETO 861/1979, de 20 de abril, por el que se nombra Gobernador por España del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo a don Jaime García Añoveros, Ministro de Hacienda, y por el que cesa en dicho cargo don Francisco Fernández Ordóñez.

Nombrado por Real Decreto setecientos once/mil novecientos setenta y nueve, de cinco de abril, nuevo titular del Ministerio de Hacienda, se hace necesario que el Estado Español proceda a la nueva designación del Gobernador que ha de actuar como representante del mismo en el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Cesa como Gobernador por España del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo don Francisco Fernández Ordóñez.

Artículo segundo.—Se nombra Gobernador por España del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo a don Jaime García Añoveros, Ministro de Hacienda.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

MINISTERIO DE JUSTICIA

10759

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Notario Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Benavente, Colegio Notarial de Valladolid, a don Ramón González Gómez, Notario con residencia en dicha población.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Benavente y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 2, apartado a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Benavente a don Ramón González Gómez, Notario con residencia en dicha población.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

10760

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la jubilación voluntaria por haber cumplido más de setenta años al Notario, en situación de excedencia voluntaria, don Víctor Sainz-Trápaga Avendaño.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario, en situación de excedencia voluntaria, don Víctor Sainz-Trápaga Avendaño, en la que solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber

cumplido más de setenta años, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 del Reglamento Notarial vigente y 18, párrafo 2, del Estatuto de la Mutualidad Notarial.

Esta Dirección General, en uso de la facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario, en situación de excedencia voluntaria, don Víctor Sainz-Trápaga Avendaño, por haber cumplido más de setenta años de edad, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Las Palmas.

10761

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Notario Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Medina de Rioseco, Colegio Notarial de Valladolid, a don Pedro de la Herrán Matorras, Notario con residencia en dicha población.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Medina de Rioseco y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 2, apartado a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Medicina de Rioseco a don Pedro de la Herrán Matorras, Notario con residencia en dicha población.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1979.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

10762

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Notario Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Medina del Campo, Colegio Notarial de Valladolid, a don José Rodríguez Nestar, Notario con residencia en dicha población.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Medina del Campo y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 2, apartado a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo del Notario Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Medina del Campo a don José Rodríguez Nestar, Notario con residencia en dicha población.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1979.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

10763

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Notario Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Ciudad Rodrigo, Colegio Notarial de Valladolid, a don Manuel Álvarez García, Notario con residencia en dicha población.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Ciudad Rodrigo y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,